CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA, DESALACIÓN, VERTIDO DE RECHAZO DE SALMUERA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE AGUA, ASOCIADO A DESALADORA, PARA AUTOABASTECIMIENTO.-

Yo, D/Dña. _____ con NIF número _____, actuando en nombre y representación de _____ con CIF número _____, por la presente, solicito al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, en el marco sus competencias, autorización administrativa, en el marco sus competencias y exclusivamente a los efectos de lo dispuesto en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Agua de Canarias, y en sus reglamentos de desarrollo, para la producción industrial de agua, correspondiente con la captación de agua, desalación, vertido de rechazo de salmuera, almacenamiento y distribución interior de agua y, asociado a la planta desaladora de las instalaciones de _____, con destino al autoabastecimiento; para lo que aporto la siguiente documentación(1):

Solicitud de autorización mediante modelo oficial(1) del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.	☐
Datos del propietario de la instalación, indicando teléfono de contacto, nombre y apellidos completo, CIF, correo electrónico para notificaciones, y en su caso, del representante.	☐
Documentación acreditativa de la titularidad de los terrenos, instalaciones o bienes inmuebles donde se va a realizar el proyecto de investigación, de conformidad con los requisitos previstos por la legislación vigente.	☐
Informes sanitarios favorables de la autoridad sanitaria.	☐
Datos e información de alta y funcionamiento en el sistema de información nacional de aguas de consumo (SINAC).	☐
Proyecto técnico del sistema de captación, desalación, vertido de salmuera, almacenamiento y distribución interior de agua, asociado a planta desaladora para autoconsumo, redactado por técnico competente (en el que se incluya, además del contenido mínimo	☐

establecido por la legislación vigente, una descripción de los procesos, caudales (de captación, producto, vertido…), depósito (incluyendo sistema constructivo, materiales, geometría, elementos de seguridad, sistemas de vaciado, compartimentación, equipos y sistemas de funcionamiento, revestimientos e impermeabilizaciones) identificación de las coordenadas de emplazamiento de los vértices y puntos principales del sistema – utm wgs 28, identificación de la masa de agua en la que se produce el vertido.	
Actividad de la que proceden los efluentes (código CNAE). Siendo el Código CNAE:	☐
Formulario cumplimentado de la declaración de vertido según Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre.	☐
Declaración responsable[2] de aportación de documentación mínima a presentar con la solicitud.	☐
Declaración responsable[3] por la que se manifiesta ser conocedor de la obligación de solicitar y obtener las demás autorizaciones, permisos y/o licencias que sean preceptivas y a otorgar por el Ayuntamiento, Cabildo, Gobierno de Canarias, y demás administraciones públicas, distintas e independientes de la que solicita en este acto.	☐
Declaración responsable[4] por la que se manifiesta que el destino de las aguas es para autoconsumo.	☐

Y para que conste, a los efectos de presentar la solicitud de autorización, firmo la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

[1]Una vez revisada la documentación presentada, cuando se estime necesario, se podrá requerir a la persona solicitante la aportación de documentos complementarios y/o aclaraciones sobre lo ya presentado que se precise para la correcta tramitación de la solicitud.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

CLÁUSULAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

El responsable del tratamiento de sus datos es el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote. Sus datos serán tratados con la finalidad de atender, gestionar y registrar las solicitudes de trámite o servicios prestados por esta entidad. El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos serán tratados de manera confidencial y no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad dirigiéndose al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote en la siguiente dirección: Avenida Fred Olsen, s/n, 35.500, Arrecife, o a través del trámite a tal efecto disponible en nuestra Sede Electrónica. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en dpd@cabildodelanzarote.com.

NORMAS ACLARATORIAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.-

Para la presentación de la solicitud de autorización mediante modelo oficial del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote *deberá cumplimentar el documento rellenando todos los campos y marcando con una* ✓ *aquella documentación que se aporta junto a la solicitud. La presente solicitud deberá firmarse electrónicamente y presentarse junto el resto de documentos mediante los medios electrónicos previstos en la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, cuya url es la siguiente: https://consejoinsularaguaslanzarote.sedelectronica.es/info.o*